Bogotá, 10 de Enero de 2025

Señores

PERSONERÍA LOCAL DE SUBA

Bogotá

Propuesta para colocar un bien inmueble en arrendamiento para uso de la Personería local de Suba.

Agradeciendo su interés en el inmueble me permito a continuación anexar toda la información solicitada además de la planimetría:

- Valor del canon de arrendamiento: **$ 6.322.941**
- Información de los servicios públicos: Todos los servicios básicos son independientes
 - Agua
 - Energía
- El valor del consumo de los servicios públicos correrá por cuenta del arrendatario.
- Adjunto certificado de tradición y libertad.

El inmueble consta de 421 metros cuadrados distribuidos de la siguiente manera:

Primer piso

- 135 metros cuadrados área construida
- Reja Puerta y rampa para discapacitados
- Espacios abiertos para oficinas
- Sala de lactancia
- Baño para discapacitados
- Baño para hombres
- Baño para mujeres
- Escalera con baranda y antideslizantes

Segundo piso

- 135 metros cuadrados área construida
- Escalera con baranda y antideslizantes
- Oficina privada
- Espacios abiertos para puestos de trabajo

Tercer piso

- 26 metros área construida y 109 área abierta
- Área social
- Terraza
- Archivo

- Cocina
- Poceta de zona de aseo
- Baño con ducha

El inmueble estará disponible para su uso de manera continuada desde el mes de enero de 2024 y por el término que ustedes consideren pertinente.

Estoy dispuesta a las condiciones interpuestas por la Personería de Bogotá para la firma del contrato

Actuó como persona natural y en calidad de propietario del bien inmueble.

Mis respetos,

RECTORIA

MARIA DEL ROSARIO BOSA VASCO

316 628 06 27 / 316 299 99 95

Dirección del inmueble: Transversal 88 # 145 — 73